



Ministerio de la Defensa Nacional

REPORTE DE ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE ARMAS

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: REPORTE DE ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE ARMAS

Dirección:
-ORCAFSS: FINAL AUTOPISTA NTE. COLONIA EL REFUGIO, ANTIGUO LOCAL DE LA DIRECCION GRAL. DE TRANSITO.
-ORCAFSA: ENTRE 6ª AVE. SUR Y 11ª CALLE PTE., STA. ANA ANTIGUO LOCAL DE LA EX GUARDIA NACIONAL.
- ORCAFSM: 3ª AVE NTE. Y 4ª CALLE PTE. ANTIGUO LOCAL DE LA GUARDIA NACIONAL.

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: 08 DÍAS HÁBILES

Área responsable: -ORCAFSS-ORCAFSA-ORCAFSM

Encargado del servicio: MYR. TRASN . DEM JUAN CARLOS RAMOS CRUZ

Descripción: INFORMES DE REPORTES DE ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE ARMAS.

HORARIO: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Requisitos generales:
- FORMULARIO PARA INTERPONER DENUNCIA.
- ACTA DE DENUNCIA DE REPORTE DE ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE ARMA, LICENCIA O MATRICULA ORIGINAL.
- FOTOCOPIA DEL AVISO DE ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE LA PNC.
- FOTOCOPIA DE LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO AL 180%.
- FOTOCOPIA DE MATRICULA DE ARMA DE FUEGO AL 180%.
- FOTOCOPIA DE DUI Y NIT AL 180%.

Costo: 0.0

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registrodearmas.mil.sv/>